

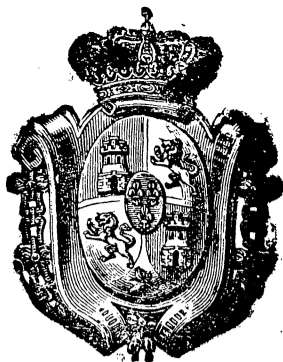
SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	560	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 2633.

SABADO 25 DE DICIEMBRE DE 1841.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 16 de Diciembre.

Se lee en un periódico religioso de la mañana: Sabemos por buen conducto que el Sultan ha rehusado decididamente su autorizacion para la construccion de un templo protestante en Jerusalem. El obispo anglicano se encontrará á su llegada en la imposibilidad de presentar á los habitantes del pais el espectáculo de su culto. Pero como su presencia y sus trabajos, en calidad de agente diplomático, son probablemente de mucha mayor importancia para su Gobierno que su mision evangélica, es creible que el Gabinete de S. James se consolará de la negativa de la Puerta. (Comm.)

Hoy hemos recibido los periódicos de Esmirna del 29 de Noviembre, traídos por el paquebote de Levante: todavia no hemos recibido cartas.

Segun el *Diario de Esmirna*, que trae noticias de Constantinopla del 27 de Noviembre, todos los rumores de mudanzas que han circulado por mucho tiempo en el público, y que tan preocupados ha tenido los ánimos, han cesado completamente.

Un consejo extraordinario, dice el mismo periódico, se ha celebrado el 25 en la habitacion del gran visir: en este consejo, que ha durado mucho tiempo, se ha tratado, segun se asegura, de los asuntos de la Grecia que llaman tiempo há la atencion del ministerio otomano. Aunque esta cuestion no ha terminado todavia, hay poderosos motivos para creer que en breve quedará resuelta. (Id.)

Una carta de Calcuta del 19 de Octubre confirma lo que habiamos anunciado acerca de la negativa dada por lord Auckland, gobernador general de la India, á un príncipe ruso para que viaje por el Punjab. Añade la carta que habiendo llegado el misionero frances Mr. Barbé á Calcuta, estuvo en peligro de ser arrestado por espía á causa de venir de Rangoun, en donde habia gozado de la proteccion especial de Tharawaddie, Soberano del imperio birman, con el que los ingleses estan en guerra. Mr. Barbé ha recorrido aquel imperio en todas direcciones en los 12 años que ha ejercido en él su santo ministerio, y lleva á Francia, adonde se dirige para restablecer su salud, multitud de noticias curiosas é interesantes acerca de los usos y costumbres de sus habitantes, y cuyas noticias se propone publicar al regreso á su patria. (Le Temps.)

Se lee en una carta de Constantinopla del 27 de Noviembre:

Continúan en esta con igual actividad los movimientos militares; se dirigen tropas á todos los puntos, y en estos últimos dias han salido algunas con direccion á Varna. Se han formado tres campamentos en Romelia, y cuatro navios existen armados en el arsenal, sin que se sepa precisamente con qué intenciones adopta la Puerta estas medidas. Dicese que Mehemet-Alí ha recibido orden de tener prontas un cierto número de tropas, pues quizá llegue el caso de que el Sultan tenga que echar mano de ellas.

La diferencia que reinaba entre la nacion armenia y los banqueros ha quedado terminada. En adelante estos no podrán mezclarse en los asuntos de la nacion, la cual nombra 27 delegados para que la representen.

No ha habido ningun cambio en el ministerio. Kosrew-bajá habita en su quinta, de donde no sale; y Nafiz-Effendi, á quien igualmente se le ha alzado el destierro, ha recibido orden de no comunicarse absolutamente con nadie.

Há pocos dias que se ha incendiado un teatro que se estaba construyendo en Pera, y en un instante quedó reducido á pavesas. Se acusa al Gobierno de haber hecho incendiar ex-

presamente el teatro para edificar un cuartel en el lugar que aquel ocupaba, lo que no podia haber hecho antes á causa de la autorizacion dada por el mismo, en virtud de la cual se construia el teatro.

Debemos observar que, segun otras cartas de Constantinopla, la nota conciliatoria del Gobierno griego ha sido recibida en Constantinopla, y que en su consecuencia la Puerta habrá dado contraorden para la marcha de tropas á la Tesalia, aunque permanecerá tal como está el ejército que se halla reunido en el campo de Larisa. En Constantinopla asciende á 400 hombres la tropa que está allí reunida. De aqui resulta que el divan no ha desechado aun el pensamiento de la guerra, bien sea porque no se fie en las protestas pacíficas del Rey Oton, ó porque no se halle muy dispuesto á ceder fácilmente á las condiciones de arreglo que se le hayan presentado. (Comm.)

MADRID 24 DE DICIEMBRE.

Sermo. Sr.: La diputacion provincial de Sevilla, constantemente animada del mas ardiente celo por la Constitucion del Estado, el trono de nuestra inocente Reina Doña Isabel II y la Regencia que V. A. tan legítima y dignamente egerce, no pudo menos de ver con el mas profundo dolor los sucesos que en Octubre último amenazaron aquellos sagrados objetos, y tambien á la nacion con una nueva guerra civil, tal vez mas horrible que la primera. Tan funesta perspectiva ha desaparecido á impulsos del valor é ilustracion de V. A., y la diputacion que lo esperó todo del patriotismo de V. A. le da el parabien por tan feliz resultado. Encargado yo de exponer á V. A. estos sentimientos, y de felicitarle por el nuevo triunfo que ha añadido á los que de antemano ilustraban ya su nombre, lo estoy al propio tiempo de manifestarle los deseos que animan á la diputacion de que V. A. continúe con igual energia y prevision, asegurándonos contra toda especie de enemigos la paz, la Constitucion y las leyes, elementos indispensables para afianzar el trono, y para que la nacion alcance el mas alto grado de prosperidad, y la consideracion á que por tantos títulos es acreedora. La diputacion provincial de Sevilla, para lograr tan importante objeto, está pronta á hacer y hará gustosa colectiva é individualmente cuantos sacrificios sean necesarios, y ruega á V. A. que cuente con esta seguridad en todos tiempos y situaciones.

Sírvase pues V. A. admitir benévolamente esta sincera oferta, y la de mi particular adhesion á los sentimientos que acabo de enunciar á nombre de la corporacion que me ha honrado con representarla en esta grata circunstancia. Madrid 17 de Diciembre de 1841.—Por la diputacion provincial de Sevilla, Manuel de la Serna.

Gobierno político de la provincia de Orense.—Excelentísimo Sr.—Paso á manos de V. E. el estado demostrativo de las obras de explanacion y fábrica que se ejecutaron en el mes de Noviembre próximo pasado para la construccion de la carretera de Vigo á Castilla en el territorio de esta provincia. Dios guarde á V. E. muchos años. Orense 17 de Diciembre de 1841.—Excmo. Sr.—Francisco de Gorria.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península.

Carretera general de Vigo á Castilla.—Año de 1841.—Distrito de Orense.—Estado de las obras ejecutadas en el mes de Noviembre.

102 varas lineales de roturacion y explanacion.
150 varas cúbicas de desmonte en piedra.
1544 id. id. de rellenos.
674 id. id. de muros de sostenimiento con mezcla.
100 id. id. de id. en seco.
2 caños de riego.
5 hitadas en los estribos del puente Barbantiño.
6 id. en la cepa del mismo.
1 fuente abrebadero en el trozo 17.
100 varas lineales de firme en el sitio pantanoso del ponton de Canedo.
Operarios ocupados en dichas obras 191.
Orense 14 de Diciembre de 1841.—Alejo Andrade Yañez.—Es copia.—Gorria.

SENADO.

Disposiciones que se observarán en el dia de la sesion régia de apertura de las Cortes para la próxima legislatura, que se ha de celebrar en el palacio del Senado el 26 del corriente mes de Diciembre.

1.º Quedan nulos sin excepcion alguna para dicho dia to-

dos los billetes distribuidos en las legislaturas anteriores para las tribunas reservadas.

2.º La del cuerpo diplomático se destina exclusivamente al cuerpo diplomático extranjero, que será recibido en ella por el introductor de embajadores. Los billetes para esta tribuna llevarán el sello del Senado.

3.º Para la entrada de los concurrentes á las tribunas pública y reservadas no se abrirán las puertas exteriores del edificio hasta dos horas antes de la señalada por S. A. el Regente del Reino para su llegada.

4.º Luego que la pública esté llena de manera que se hallen cómodamente colocados los que á ella asistan, se anunciará al público por un cartel fijado en su puerta exterior, y se cerrará esta, sin que vuelva á abrirse hasta concluido el acto, ó porque por alguna indisposicion ú otro motivo urgente haya de salir alguno de los concurrentes, en cuyo caso podrán entrar tantos como salgan.

5.º A nadie se permitirá la entrada á las tribunas pública y reservadas con capa, palo, paraguas, baston ni espada, exceptuándose en cuanto á estas dos últimas prendas las autoridades, los oficiales del ejército, armada y Milicia nacional, y las demas personas que por su clase puedan usarlas.

6.º A excepcion de los Sres. Senadores y Diputados, de las damas de honor, de los empleados de palacio y servidumbre de S. M., que deben concurrir, y de la de ambos cuerpos colegisladores, ninguno entrará en el palacio del Senado sin billete para una de las tribunas reservadas, el cual será personal y rubricado por el Sr. Presidente.

7.º Ningun carruaje se detendrá en el distrito de la plazuela del Senado; y una vez desocupados pasarán á situarse en las calles accesorias, ni podrán volver á acercarse hasta despues de concluido el acto.

8.º Hasta que S. M. y el Regente del Reino se hayan retirado despues de finalizada la sesion, no se permite la entrada en el salon á ninguna persona, cualquiera que sea su sexo y clase, excepto á los Sres. Senadores y Diputados.

9.º El buen orden y servicio del interior del palacio del Senado, y para el recibo, colocacion y posible comodidad de los concurrentes á las tribunas pública y reservadas, se asegurarán por medio de disposiciones comunicadas oportunamente al portero mayor, porteros segundos y demas dependientes del Senado responsables de su cumplimiento.

Relacion de los individuos que han aspirado á obtener la cruz de distincion del 7 de Octubre, concedida por decreto de 17 de dicho mes, y que han sido clasificados por la junta de Calificacion creada por decreto de 7 del corriente.

Relacion nominal de los Sres. gefes, oficiales é individuos de tropa que procedentes del segundo batallon del regimiento infantería de Soria estuvieron con las armas en la mano la noche del 7 al 8 de Octubre próximo pasado.

Primera compañía.

Capitan, don Diego García.
Tenientes, don Pedro Ruiz y don Mauricio Perez.
Subtenientes, don Pedro Baena y don Miguel María Velasco.
Sargento primero, don Francisco Gallardo.
Sargentos segundos, Francisco Sotomayor, Antonio Fernandez Lasodre, Melchor Marañá, Narciso Lopez y Bartolomé Gallegos.
Tambores, Ramon Garcia y Ramon Peña.
Soldados, José Peiro, Elías Perez, Juan Peral, Pedro Mayo y Pedro Rodriguez.
Cabo primero, Mateo Moras.
Soldados, Miguel Nubiela, José Cambrano, Domingo Gonzalez, Miguel Cerdá, Juan Fuentes, Santiago Lafuente, Tomas Moreno, Manuel Torres, Ramon Linares, Antonio Castaner, Manuel Ros, Mariano Martinez, Antonio Encuentra, Antonio Martinez, Tomas Escolada, Manuel Jimenez, Juan Manzano, Gaspar Molina, José Lopez Diaz, Antonio Ribera y José Montoy.
Cabo primero, Antonio García.
Soldado, José Lopez (1.º).
Cabo segundo, Antonio Perez.
Soldados, José Lopez (2.º), Francisco Coll, Diego Sepulcras, Francisco Fernandez, Santiago Cisnas y Tomas Villaplana.
Cabo primero, Rafael Lopez.
Soldados, José Rodriguez, Francisco Jurado, Antonio Armissen, Antonio Monso, Manuel Hostalé y Urbano Marcos.
Cabo segundo, Mariano Perez.
Soldado, Leandro Peña.
Cabo primero, José de Paz.
Soldados, Andres Fernandez, Vicente Hernando y Nicolas Perez.
Cabo segundo, Manuel García.

Soldados, Cipriano Lozano y Carlos García.
Cabo segundo, Ildefonso Alegre.
Soldado, Patricio Gomez y Pedro Cadenas.
Cabo segundo, Manuel García.
Soldados, Antonio Palacios, Vicente Mongay, Cristobal Tejedor y Manuel Gomez.
Cabo primero, Benito Bernardo.
Soldados, Manuel Vega, Melquiades Pacote y Mariano Laso.
Cabo segundo, Benito Flores.
Soldado, Alonso Falagan.
Cabo segundo, Rafael Leon.
Soldados, José María Laserna, Francisco Rodriguez y Domingo Alvarez.
Cabo segundo, Francisco Cepedano.
Soldados, Clemente Cristobal y Manuel Pascual.

Segunda compañía.

Capitan, don José Torregrosa.
Tenientes, don Escolástico Saenz y don Ruperto Vargas.
Subteniente, don Joaquin Gonzalez.
Sargentos primeros, don Pedro Rendobech y don Santos Gomez.
Sargentos segundos, Manuel Soriano, Francisco Fernandez, don Fernando Rodriguez y Julian Palenzuela.
Tambores, Tomas Vallina y Juan Bersao.
Cabo primero, Antonio Ortuño.
Cabos segundos, José Carpena y Antonio Lopez.
Soldados, Teodoro Gomez, Victor García, Ramon Sanchez, Bartolomé Donaire, Jose Santos, Antonio Gil, Mariano Lopez, Braulio Arnaez, Francisco Caro, José Barroso y Pablo Galan.
Cabos primeros, Lucio Champresto y Mateo Losada.
Cabo segundo, Manuel Fernandez.
Soldados, Carlos Gonzalez, Francisco Pasos, Bernardo Fernandez, Eusebio Hidalgo, Matias Giral, Isidro Pascual, Juan Lázaro, Francisco Laquillera, Lucas Adames, Juan Rodriguez, Felipe Santallo, Nicolas Reduejo, Juan Morales, José Fernandez y Francisco Suarez.
Cabo primero, Pablo Lamo.
Cabo segundo, Eustaquio García.
Soldados, José Rocamora, José Sanchez, Rafael Hurriaga, Mateo Fernandez, Nicolas Sanchez, Tomas Francisco, Fructuoso Alonso, Juan Castrillon, Juan Eguia y Blas Gomez.
Cabos primeros, José Diaz y Silverio Ponga.
Cabo segundo, Florentin Adan.
Soldados, Francisco Gil, José Rodriguez, José Navarro, Valentin Agilar, Agustin Rodriguez, Vicente Lozano, Mateo Santos, Francisco Perez, Martin Paules, Francisco Gonzalez, Antonio Jimenez, Jose Nave, Francisco Begal, Leonardo Espinosa, Vicente Lago, José Bonet, Manuel Duran, Vicente Viejo, Gerónimo Gayo, Vicente Tornos, Manuel Mendez y Vicente Peris.

Tercera compañía.

Capitanes, don Jacinto Aleu y don Ramon Sevilla.
Teniente, don Cayetano Roldan.
Subtenientes, don Rafael Aparicio y don Casimiro Martin.
Sargento primero, don Cipriano Victoria y don Ignacio Montes.
Sargentos segundos, Luis Gonzalez, Alejandro Bustamante y Antonio Marqui.
Tambores, Isidro Gonzalez y José Martinez.
Soldados, Manuel Moreno, Francisco Domenech, Gregorio Cuervo, Juan Sanchez, Benito Ramirez, José Barrera y José Bravo.
Cabo primero, Toribio Lafuente.
Soldados, Quintin Moraga y Domingo Sajades.
Cabo primero, Santiago Casado.
Soldados, Pedro Gil, Juan de Luque, Leon Fernandez, Vicente Rico, Juan Alarcon, Mariano Collado, Simon Deabaja, José Recio, José Gomez, Antonio Gil, Francisco Lite, José Mas, Leandro Baile, José Centelles, Juan Arbar, Pedro Rueda, Gaspar Lopez, Manuel Alvarez, Gines García y Salvador Vazquez.
Cabo primero, José Reguero.
Soldados, Pedro Alva y Francisco Perez.
Cabos primeros, Juan Miguel de Ruedas y Joaquin Gomez.
Sargento segundo, Felipe Acedo.
Soldados, Francisco Rablé y Francisco Fernandez.
Cabo segundo, Gregorio Causeco.
Soldados, Antonio Rodriguez, Rafael Lopez, Juan Polvorosa, Mariano Mas, Juan Ayer, Alfonso Cabezas, Carlos Cuesta, José Losada, Juan Laci e Isidro Fernandez.
Cabo segundo, Angel Alonso.
Soldados, José Fernandez, Francisco Lop, José Carrillo, Manuel Besuto, Juan Izquierdo, José Cuevas y Joaquin Herrera.
Cabo segundo, Erasmo García.
Soldados, Pablo Ferrero, Angel Perez, Lorenzo Otero y Gregorio Vidales.
Cabo segundo, Joaquin Fernandez.
Soldado, Diego Fernandez.
Cabo segundo, José Arias.
Soldados, Pedro Palacios, Bernardo Martinez, Manuel Andres Canobas y Eusebio Martin.

Cuarta compañía.

Capitanes, don Pedro Amorós y don Juan Gobernado.
Tenientes, don Aquilino Calderon y don Pedro Martinez.
Subtenientes, don Domingo de Arce y don José Rubio.
Sargento primero, Pablo Espiñan.
Sargentos segundos, don Antonio Villalba, Manuel Gonzalez, Ramon Alegre y Julian Nogales.
Tambores, Alfonso Cantador y Jesus Andres.
Cadete, don Lázaro del Portillo.
Cabo primero, Mariano Astorga.
Soldados, Julian Aguilera, Juan Antomuro y Benito Ferro.
Cabo primero, Pablo Manieñido.
Soldados, Miguel Martinez, Francisco Guasp, Rafael de la Nava y Juan de Egea.

Cabo segundo, Lorenzo Fernandez.
Soldado, Roque Macias.
Cabo segundo, Domingo de Paz.
Soldados, Gregorio Moran, Narciso Gros y Anselmo de Arias.
Cabo primero, Isidro Aranda.
Soldados, Patricio Rivas, Asensio Fernandez, Olegario Ruiz, Francisco Fortuño y Antonio Archaga.
Cabo primero, Feliciano Alvarez.
Soldados, Gregorio Gutierrez, José Turbias, José Marullo y Bautista Viciano.
Cabo segundo, Servando de Castro.
Soldados, Pedro Gonzalez, Ignacio Sanz y Santiago Tascon.
Cabo primero, Antonio Diaz.
Cabo segundo, Juan de la Granja.
Soldados, José Serrano, Antonio Figuerola, Francisco Bello, José Rodriguez, Pedro Amado, José Vallés, Andres Ballesteros, Agustin Delgado, Victor Pinilla, Diego Riaño, Rafael Abal, José Ariaza, Antonio Madueño, José Diaz, Pedro Anton, Pedro Gabidia, Andres Alvarez, Juan Alvarez y José Pufalte.

Cabo segundo, Miguel del Valle.
Soldados, Mariano Asin, Fernando Campos y Antonio Cobos.

Quinta compañía.

Capitan, D. José María de la Rasilla.
Tenientes, don Nicolas Tomas, don Mariano Comin y don José García.
Subtenientes, don Leonardo Nieto y don Antonio Villa.
Sargentos segundos, Venancio Fernandez y Rafael Poch.
Tambores, Mateo Uquet y Francisco Rivera.
Soldados, José Lopez, Justo Clemente, Manuel Castanira, Blas Lopez, José de la Cal, Cándido Lopez, Antonio Gonzalez (1º), Francisco Martinez Lopez, José Polon, Ignacio Mayorga, Juan Perez, Claudio Lamprella, Antonio Tena, José Juan y José Real.
Cabo primero, Benito Fernandez.
Soldados, Facundo Salas, Manuel Alonso, Manuel Bordillo y Manuel Prior.
Cabo segundo, Francisco Martinez.
Soldado, Esteban Rosado.
Cabo primero, José Tegero.
Soldado, Miguel Urbano.
Cabo segundo, Ramon Martinez.
Soldados, José Diez y Francisco Conejero.
Cabo segundo, José García.
Soldados, Cristobal Gonzalez, Juan Marquez, Feliciano Mediano y Toribio Orejas.
Cabo primero, Bernardo Barreñada.
Soldados, Patricio Claveria, Antonio Serrano, Cayetano Beneite y Bernardo Gonzalez.
Cabo segundo, Ambrosio Burgos.
Soldados, Santiago Cardo, Salvador Montero, Francisco García, Rafael Rodriguez, Jose Carrasco y Bernardo Parra.
Cabos segundos, Pedro Gonzalez y Pedro Santos.
Soldados, Salustiano Sanchez, Eusebio Angulo, Antonio Gonzalez (2º), Matias Barreñada, Felipe Martinez, Manuel Puga, Antonio Martinez y Miguel Gomio.
Cabo primero, José García.
Soldados, Miguel Morello, Francisco Ramos, Isidoro Sacristan y Bartolomé Marquez.

Sexta compañía.

Capitanes, don Manuel Olea y don Pedro Varela y Losada.
Tenientes, don Juan José Villar y don José de Aragon.
Subtenientes, don Mariano Roder y don Pedro Linares.
Sargentos primeros, Félix Sainz y Bernardo Rodriguez.
Sargentos segundos, Francisco Urruela, Juan San Juan y Gaspar Calzada.
Tambores, Ramon Aguaya y José María Andres.
Soldados, Tomas Diez, Cristobal Comti, Juan Blasque, Manuel Olivares, Agustin Bernardo, Juan Diaz, Cayetano Becerro, Jorge Brobié, Antonio Ballester, José Nuñez, Vicente Beltran y Bonifacio Fernandez.
Cabo primero, Felipe Rojo.
Soldados, Juan Ferreras, Francisco Zapata, Francisco Lartaga, Manuel Antunes, José Romero, Manuel Martinez, Francisco García, Francisco Lopez, Roque Garso, Pedro Sanchez, Miguel del Palacio, Patricio Perez, José Rodriguez, Ambrosio de Caso, Pascual Cajide, Manuel Alonso, Antonio Moya, Pedro Palacios, Bartolomé Villanueva, Juan García, Antonio Romero, Gerónimo Gomez, Andres Bousas, Rafael Lajaba y José Vidal.
Cabos primeros, Francisco Santos, Antonio Jalagan y Lucas Ramos.
Soldado, Santiago Cuadrado.
Cabo segundo, Martin Herrera.
Soldados, Nicolas Paño y Domingo Sen.
Cabo segundo, Dionisio Camelos.
Cabo primero, Pascual Gomez.
Cabo segundo, Felipe Rodriguez.
Soldados, Santiago Oveja, Agustin Garreta, Pablo Herrero y Santiago Raneros.
Cabo primero, Benigno Antolin.
Cabo segundo, Manuel Pachon.
Soldados, Antonio Fernandez, Agustin Gonzalez, Vicente Tarracon, Francisco Victorio, Antonio Palacios, Dionisio Tintin Cuevas, Juan Hurtado y Alberto Gonzalez.

Compañía de cazadores.

Capitan, don Agustin Torregrosa.
Teniente, don Francisco Saenz.
Subtenientes, don Nicolas García y don Antonio Martinez.
Sargento primero, don José Gamundi.
Sargentos segundos, Gregorio Cadenas, Joaquin Canales, Antonio Bárcenas y Francisco Payo.
Corneta, Felipe Lopez.
Soldados, Antonio Ros, José Lopez, Cayetano Sanchez, José Palomino, Pedro García, Juan Sanchez, Ramon Esteban, Salvador Sanchez, Francisco Pardo, Nicolas Lantes, Antonio Lopeso, Bonifacio Peñalva, José Gomez, José Rodriguez y Antonio Blasco.

Cabo segundo, Francisco García.
Soldados, Nicolas Corpas, Alfonso Asenjo, Vicente Alvarez, Juan Guerrero, Matias Hernandez, Francisco Duran, Juan Pacheco, Santos Casado, Juan Herrador, Antonio del Cerro, Miguel Ojeda, Modesto Serrano, Bartolomé Abellaa, Antonio Fernandez, Miguel Crespo, Manuel García, Manuel Gomez, Juan España, Melchor Marin, Francisco Gonzalez, Juan Panadero, Telesforo Dieguez, José Gonzalez, Manuel Gonzalez, Santiago Vazquez, Rafael Lopez y Bernabé Gregorio.

Cabo segundo, Francisco Diez.
Soldado, Isidoro Rodriguez.
Cabo segundo, Manuel Jimenez.
Soldados, Gregorio Lastra, Gregorio Jabares, Crisanto Salas, Faustino Vega, Inocencio Hernandez, Manuel Garrido y José Pinto.
Cabos primeros, Pedro Sanchez y Antonio Gomez.
Soldado, Isidoro Sanchez.
Cabo primero, Tomas Cervera.
Soldados, José de Alva, Eusebio Rodriguez, Fernando Robles, José Barroso, Manuel García, Nicolas Martinez, Mateo Alonso y Manuel Vega.
Cabo segundo, Agustin Fernandez.
Soldados, Rodrigo Masguer, Nicolas Horra, Esteban Campos, Juan Gonzalez y Justo Santos.
Cabo primero, José Felloy.
Soldados, Vicente Nevada, Manuel Arias, Pedro Fresno, Juan Robles, Ventura Lopez, Florentin Vizcaino, Antonio Matissau y José Rubio.

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde primero constitucional D. Manuel Ruiz de Ogarrio por el Sr. promotor fiscal D. Domingo Bonilla el folleto impreso en esta corte y oficina de Sanchez, titulado *Luis Felipe y su política*: se procedió a celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que con arreglo a la ley debían componer el jurado, y, previas las formalidades que la misma previene, tocó a los Sres. D. Gregorio Cruzada, D. Manuel María Góiri, D. Antonio Carbonell, D. Santiago Morales, D. Nicasio Fermín Gonzalez, Don Angel Indo, D. Juan García Baquero, D. Pedro Miguel de Peiro y D. José del Valle y Gutierrez, quienes declararon por unanimidad haber lugar a la formación de causa. Madrid 21 de Diciembre de 1841. = Cipriano María Clemencin, secretario.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. José Alvarez Crespo por D. Bernardino Casado, a nombre de las autoridades, gefes y oficiales de la Milicia nacional de la ciudad de Alvaro, un artículo inserto en el periódico el *Correo nacional*, núm. 1580, el cual principia "Desórdenes en Alvaro" y termina "sacrificios y servicios eminentes" se procedió a celebrar sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado de acusación; y, previas las formalidades que la ley previene, tocó a los Sres. D. Antonio Giardoni, D. José Seijo, D. Felipe Gomez Caballero, D. Manuel de las Heras, D. Pedro Serop, D. Francisco Moreno, D. Antonio Castro, D. Antonio Prieto y D. Mateo Pando; quienes declararon por unanimidad haber lugar a la formación de causa. Madrid 23 de Diciembre de 1841. = Cipriano María Clemencin, secretario.

Habiéndose denunciado ante el Sr. alcalde constitucional D. Juan Gonzalez Acevedo por el Sr. promotor fiscal D. Manuel Mendez un artículo inserto en la hoja volante publicada el 17 del corriente, el cual empieza "El ave de mal agüero del ministerio" y acaba "aunque no menos cierto" se procedió a celebrar el sorteo de los nueve jueces de hecho que debían componer el jurado; y, previas las formalidades que la ley previene, tocó a los Sres. D. Leandro Rodrigo de la Torre, D. Juan Tarquis, mayor, D. Martin Lopez Salazar, D. Francisco Gonzalez Montes, D. Antolin Udacta, D. Casimiro Leon y Rico, D. Nicolas Jofre Villegas, D. Victor Garay y D. Antonio Sanchez Ocaña; quienes declararon por ocho votos contra uno haber lugar a la formación de causa. Madrid 23 de Diciembre de 1841. = Cipriano María Clemencin, secretario.

Yo el infrascrito escribano por S. M. &c. Doy fe que en 16 del corriente se denunció ante el Sr. alcalde primero constitucional por D. Domingo Bonilla, uno de los promotores fiscales de los juzgados de primera instancia de esta corte, en concepto de subversivo en primer grado el folleto impreso, que principia "Luis Felipe y su política" y concluye "al Congreso de Diputados" y habiéndose reunido el jurado de acusación en 21 del propio mes para declarar si había ó no lugar a la formación de causa, celebró el acta que copiada a la letra dice así:

Acta del jurado. = En la villa de Madrid a 21 de Diciembre de 1841, reunidos los jueces de hecho que suscriben por citacion del Sr. alcalde constitucional D. Manuel Ruiz de Ogarrio para declarar si há ó no lugar a la formación de causa de un folleto que principia "Luis Felipe y su política" y concluye "al Congreso de Diputados" denunciado en concepto de subversivo en primer grado por el promotor fiscal D. Domingo Bonilla, prestado el juramento y observadas las demas formalidades de la ley, se procedió a la votacion, resultando por unanimidad haber lugar a la formación de causa, y lo firmaron Gregorio Cruzado. = Manuel María Góiri. = Manuel Angel Indo. = Antonio Carbonell. = Santiago Morales. = Francisco Nicasio Gonzalez. = Juan García Baquero. = José G. del Valle. = Pedro Miguel de Peiro.

Concuerda a la letra con su original, de que doy fe y a que me remito. Y para que así conste é insertar en la Gaceta de esta capital, en virtud de providencia del Sr. D. Antonio Viadera, juez de primera instancia que conoce de la formación de la causa, pongo el presente que signo y firmo en Madrid a 25 de Diciembre de 1841. = Mariano Usua.

Relacion de los registros y denuncias de minas admitidos en esta inspeccion en el último mes de Abril.

Registros.

A D. Jacinto Balcells y Saludas, una mina de plomo, la Cortiella, partida de Aubach de las Garranchas, término de Porrera, en 6.
 A Miguel Llaberia, otra id. de id., La Misma, partida de la vall de Cortiella, término de id., en id.
 A D. Rafael Puig y socios, otra id. de carbon de piedra, la Hedionda, á la orilla del Ebro, término de la granja de Escarpe, en id.
 A los mismos, otra id. de plomo, La Lealtad, partida del Tosal den Pares, término de Prades, en id.
 A los mismos, otra id. de plomo, La Constancia, partida den Barrullas, término de Capafons, en id.
 A los mismos, otra id. de cobre, La Esperanza, partida del mas den Briva, término de Vilanova de Escornalbou, en id.
 A D. Manuel Ferrer y socios, sitio para una fábrica de azufre, La Despedida, partida de los Zarcillos, término de Libros, en 22.
 A José Selva, una mina de carbon de piedra, la Riqueza mineral, en el torrente del huerto de Badia, término de Miralles, en id.
 Al mismo, otra id. de id., La Abundancia, partida de la Rasa de la Font de Turull, término de id., en id.
 A los Sres. Carbonell y compañía, otra id. de id., La Constante, en el barranco del Hort den Roca, término de Miralles de Copons, en id.
 A D. Tomas Capella, otra id. de id., La Generosa, en la Font de Turull, término de Miralles, en id.
 A D. José Carbonell, otra id. de id., La Perenne, en el mas Lloart, término de Segur, en id.
 A Isidro Planesas y compañeros, otra id. de oro, Sin Nombre, en el manso de Alon, término de San Anniol de Finestras, en 23.
 A José Selva, otra id. de carbon de piedra, Graells, partida de Soler de Lladús, término de Calaf, en id.
 A D. Manuel Romeu y Ballester y D. Rafael Puig, otra id. de id., La Lustrosa, en tierras de José Compte, término de Torroija, en id.
 A D. Andres San Juan y D. José Jordana, otra id. de plomo, S. José, en tierras de Rosa Vallverdú, término del Aubiol, en id.
 Al mismo unido con otros, otra id. de id., S. Juan, en id., en id.
 Al mismo y á D. José Antonio Agras, otra id. de id., Sta. Esperanza, partida del Torrent den Bové, término de la Selva, en id.
 A D. José Jordana y Pereras, en nombre de Doña Francisca Gomar y sociedad de Gomar y compañía, otra id. de carbon de piedra, el Mercurio, en tierras de casa Pereras, término de Miralles, en id.
 Al mismo y compañía, otra id. de hierro, La Esperanza, en la viña del Gabarró y coma de Pereras, término de Segur, en id.
 Al mismo en nombre de D. Francisco Turull y compañía, otra id. de carbon de piedra, La Abundancia, en la Rasa ó Font de Turull, término de Miralles, en id.
 Al mismo en nombre de D. Ramon Pons y compañía, otra id. de id., El Progreso, en tierras de Casa Pereras, término de id., en 23.
 Al mismo en nombre de D. Isidro Forn y compañía, otra id. de id., La Lealtad, en el sitio llamado La Rasa de Lloret, término de id., en id.
 Al mismo en nombre de D. Mateo Torras y compañía, otra id. de id., La Amistad, en tierras de casa Pereras, término de id., en id.
 A D. Lorenzo Bros y compañía, otra id. de id., Triton, en el Torrente del Malluat y de Pereras, término de Segur, en id.
 A la misma, otra id. de hierro, Minerva, en la viña del Gabarró y coma de Pereras, término de Segur, en id.
 A D. Francisco Castellá y otros, otra id. de plomo, Los Amigos, en el monte y término de Escornalbou, en id.
 A los Sres. Rius, Vallduví y compañía, otra id. de id., Amigos de Reus, en id. id., en id.
 A D. Francisco Puigdemogolas y compañía, otra id. de id., Las Preciosas, en tierras de Juan Serras, término del Molá, en id.
 A la misma, otra id. de id., Las Maravillas, en tierras de Pedro Sotorra, término de id., en id.
 A la misma, otra id. de cobre, Edeta, en tierras de Gertrudis Solé, término de Vilanova de Escornalbou, en id.
 A la misma, otra id. de id., La Facunda, en tierras de Tomas Vilanova, término del Molá, en id.
 A D. Juan Bridgman y D. Rafael Puig, otra id. de id., La Maravillosa, partida de la Biera, término de Vilanova de Prades, en id.
 A D. Santiago Soler, otra id. de Manganesa, Vista Alegre, partida de los Albardones, término de Terael, en 24.
 A D. Francisco García y compañeros, otra id. de hierro, La Esperanza, partida de la Paradilla ó Majadillas, término de Torres, en id.
 A D. Francisco Poigdemogolas y compañía, otra id. de cobre, La Hermana, en tierras de Miguel Pujol, término de Vilanova de Escornalbou, en id.
 A D. José Saiximon y D. Magin Valles, otra id. de plomo, San Lorenzo, partida del Garramell, término de la Selva, en id.
 A D. Pedro Calvo y D. Joaquin Redon, otra id. de azufre, La Florida, partida de Caudé, término de Allepuz, en id.
 A D. Juan Albanesi y otros, otra id. de plata, Sta. Clotilde, en el manso Manera, término de Bassagoda, en id.
 A D. Miguel Pujol, otra id. de carbon de piedra, San Isidoro, en el Bach de Aimar, de Ortal, término de Llers, en id.
 A D. Sebastian Serrahima y socios, otra id. de cobre, Isabel, partida de las Fullellas, término de Meijar, en id.
 A D. Rafael Puig y socios, otra id. de plomo, La Preciosa, partida dels Castaters, término de Vimbodí y Poblet, en id.

A D. Sebastian Serrahima y socios, otra id. de cobre, El solitario, partida del Mas den Fons, término de Roijals, en idem.
 A D. Joaquin Domingo y Mas, otra idem de oro, la Metalera, en tierras de Francisco Domingo, término de Prades, en 25.
 A D. Jaime Compte y Piñol y socios, otra id. de carbon de piedra, La Ausencia, partida de Besons, término de Torroija, en id.
 A los mismos, otra id. de id., La Necesidad, partida del Colomer, término de id., en id.
 A D. Pio Hosp y socios, otra id. de cobre, San Marcos, en tierras de Doña Teresa Pamies, término de Maspujols, en id.
 A D. Juan Giné y Bonet y socios, otra idem de plomo, San Juan, en el sitio llamado la Fuente de San Juan, término de la Selva, en 26.
 A D. Miguel de Porta y socios, otra id. de plomo, San Miguel, en la partida de Puig den Cama, término de id., en 28.
 A D. Pablo Saiximon y socios, otra id. de cobre, San Ramon, partida den Roca, término de Maspujols, en id.
 A los mismos, otra id. de id., San Francisco, partida dels Parrots, término de id., en id.
 A D. Juan Reinald, otra id. de id., San Casiano, en el término de Martorell, en id.
 A D. Isidro Voltas y compañía, otra id. de plomo, La Glorieta, partida de las Viñetas, término de Cornudella, en id.
 A la misma, otra id. de azogue, La Floreciente, partida de las Cegalosas, término de Albarca, en id.
 A la misma, otra id. de plomo, La Gloria, partida de las Viñetas, término de Cornudella, en 20.
 A D. Francisco de Pou y Doña Maria Lletget, otra idem de cobre, Peñacerrada, partida del Castellet, término de Poboleda, en id.
 A D. Sebastian Gibernau y socios, otra id. de plomo, San Lorenzo, partida del Ganamell, término de la Selva, en 28.
 A D. Isidro Ferrer en nombre de D. José Jove, otra id. de id., La Favorita, en el sitio llamado el Manso, término de la Granja y de Saros, en 29.
 A D. Francisco Ferrant y Bellart, otra id. de azufre, Santa Magdalena, en el Puntal de Diego, término de Sibros, en 30.
 Al mismo, otra id. de carbon de piedra, La Trinidad, en el barranco Conejero, término de Riodeva, en id.
 A D. José Antonio Arandes y socios, otra id. de plomo, La Ley, en el Cros Gran, término de Vimbodí y Poblet, en id.
 A D. Juan Bridgman y socios, otra id. de id., La Ordenanza, en id. id., en id.

Denuncias.

A D. Juan Bautista Berdegall y socios, una mina de cobalto, San Carlos, en la sierra dels Aries, término de San Juan de Plan, en 1º.
 A D. Blas Castellote, otra id. de azufre, La Esperanza, partida de los Planos, término de Libros, en 17.
 Tarragona 4 de Mayo de 1841. = Casiano de Pract.

Sociedad de socorros mutuos de jurisconsultos.

Comision del distrito de Madrid.—Reunida esta comision para elegir los dos individuos que han de representarla en la junta de apoderados de la sociedad, ha nombrado al efecto á los Sres. D. Tomas Fernandez Vallejo y D. Juan Larripa Dominguez.—El secretario, José Sanz y Barea.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 40 premios mayores de los 300 que comprende el sorteo de este dia.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
6,585...	52000 ps. fs..	Cádiz.
6,852...	16000.....	Madrid.
611...	8000.....	Idem.
4,576...	1000.....	Idem.
3,994...	1000.....	Barcelona.
7,416...	1000.....	Madrid.
2,074...	1000.....	Algeciras.
640...	1000.....	Madrid.
7,294...	1000.....	Coruña.
4,252...	1000.....	Málaga.
1,784...	500.....	Madrid.
4,440...	500.....	Barcelona.
5,194...	500.....	Idem.
5,007...	500.....	Santander.
458...	500.....	Guadalajara.
595...	500.....	Madrid.
5,660...	500.....	Barcelona.
4,650...	500.....	Sevilla.
3,198...	500.....	Madrid.
4,363...	500.....	Barcelona.
1,173...	400.....	Badajoz.
5,331...	400.....	Madrid.
7,554...	400.....	Vitoria.
5,068...	400.....	Cádiz.
5,789...	400.....	Jerez.
7,215...	400.....	Sevilla.
4,292...	400.....	Madrid.
5,605...	400.....	Búrgos.
1,605...	400.....	Cádiz.
2,710...	400.....	San Fernando.
2,900...	400.....	Zaragoza.
4,158...	400.....	Cádiz.
7,557...	400.....	Madrid.
4,549...	400.....	Sevilla.
4,325...	400.....	Valencia.
155...	400.....	Cádiz.
3,951...	400.....	Barcelona.

2,681...	400.....	Búrgos.
2,816...	400.....	Barcelona.
5,114...	400.....	Cádiz.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 5 de Enero próximo sea bajo el fondo de 560 pesos fuertes, valor de 280 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 800 premios 420 pesos fuertes en la forma siguiente:

Premios.		Pesos.
1.....	de.....	10000
1.....	de.....	4000
1.....	de.....	2000
4.....	de..	1000..... 4000
5.....	de..	500..... 1500
6.....	de..	400..... 2400
54.....	de..	50..... 1700
359.....	de..	24..... 8400
400.....	de..	20..... 8000
800		42000

Los 28,000 billetes estarán divididos en cuartos, á 10 rs. cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

Trasporte marítimo para la Habana con escala en Puerto-Rico, solo para dejar pasajeros si se reune suficiente número.

La muy velera y acreditada fragata paquete española *Leontina*, forrada, empuñada y claveteada en cobre, su capitán D. Gabriel Perez, admite carga y pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades en sus dos hermosas cámaras alta y baja, y se les asegura un esmeradísimo trato: saldrá del 15 al 20 próximo enero.

La despacha en Cádiz D. José María Pastor, Alhameda, núm. 84. Da razon en Madrid D. Francisco Artisz, calle del Duque de la Victoria, núm. 8, cuarto principal.

ERRATA.

En el comunicado del Sr. Quinto inserto en nuestro número de ayer, línea 16, donde dice: *de suyo igual*, léase *de laya igual*.

Bolsa de Lóndres del 15 de Diciembre.

Consolidados á cuenta, 89.
 Dos y medio por 100 holandés, 52.
 Cinco por 100 belga, 101.
 Cinco por 100 portugueses, 55.
 Tres id. id., 20.
 España: deuda activa, 24½.
 Pasiva, 5½.
 Diferida, 12½.

Bolsa de Paris del 16 de Diciembre.

Cinco por 100, 116-65.
 Cuatro por 100, 100-85.
 Tres id., 78-30.
 Acciones del banco, 3450.
 Dos y medio por 100 holandés, 55½.
 Cinco por 100 portugueses, 28½.
 España: Deuda activa, 24½.
 Pasiva, 5½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 22 de Diciembre á las tres de la tarde.

EFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100, 35 siete dieziseisavos con cupones al contado: 55½, 54, 53 nueve dieziseisavos, 54½, 53½ á v. f. vol. y firme: 54½ á 14 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100 con cupones: 21½ á 60 id. con 2 cupones.
 Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 18½ con 2 cupones.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.
 Idem id. del 3 por 100, 25½ y 22½ á v. f. ó vol.
 Cupones llamados á capitalizar, 00.
 Vales Reales no consolidados, 00.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Deuda sin interes, 00.
 Acciones del banco español de San Fernando, 00.

CAMBIOS.

Lóndres, á 90 dias, 57½.
 Paris, 16 3 din.
 Alicante, 1 d.
 Barcelona ps. fs., par á ½ d.
 Bilbao, ½ b.
 Cádiz, par á ½ d.
 Coruña, ½ á ½ id.
 Granada, 1 d.
 Málaga, par.
 Santander, ½ b.
 Santiago, 1 cin. d.
 Sevilla, par á ½ d.
 Valencia, 1 d.
 Zaragoza, 1 á ½ id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

A virtud de providencia del Sr. juez de primera instancia del partido de Navalcarnero, refrendada del escribano de su número D. Andrés Pérez, se llama, cita y emplaza á todos los que como parientes del fundador ó en otro concepto se consideren con derecho á la posesión y propiedad de los bienes que constituyen la dotación del tercer vínculo de los tres fundados en la parroquia iglesia de dicho pueblo por el licenciado D. Isidoro Pérez de Alvarado, para que en el término de 50 días, á contar desde el presente, acudan á deducirle en dicho juzgado por medio de procurador con poder bastante; pues pasado sin hacerlo les parará entero perjuicio, y se dará á los autos el curso correspondiente en justicia.

SE cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á los bienes en que consista la dotación de la capellanía fundada en el año de 1629 por D. Francisco Ruiz Ondarrea, para que al término de 50 días le deduzcan por el juzgado de primera instancia que despacha en esta villa el Sr. D. Manuel María Basualdo, por la escribanía de número de D. Santiago de la Granja, en los autos promovidos por D. Bartolomé Gómez Rubio del Castillo, sobre que se declare pertenecerle en concepto de libres los indicados bienes con arreglo á la ley vigente: apercibidos que pasado sin hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

DON Vicente de la Piedra Puente, abogado de los tribunales de la nación, y juez de primera instancia del partido de esta villa de Castro Urdiales &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se presuman con derecho á los bienes que dotan las tres capellanías eclesiásticas colativas fundadas en la iglesia parroquial de esta villa de Castro Urdiales por D. Diego de Merino y D. Pedro de Laredo y Merino, vacantes en el día por muerte de D. Juan Santos de Samamés, último capellan y poseedor, para que dentro de 50 días precisos, contados desde la publicación en la Gaceta de Madrid, comparezcan por medio de procurador autorizado con poder bastante en este mi juzgado y oficio del presente escribano á deducir el derecho que les asista, si les conviniera, en el juicio provocado por D. José Antonio de Carranza y Castillo y D. Pedro de Samamés y Díez, parándoles entero perjuicio, si no lo hicieren en el término designado; pues se consideran libres y partibles dichos efectos entre los parientes más inmediatos de los fundadores, con arreglo al decreto de las Cortes sancionado por S. M. en 19 de Agosto último.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia. Castro Urdiales 17 de Diciembre de 1841.—Vicente de la Piedra Puente.—Por su mandato, José de Llano.

LA junta de acreedores á los bienes de la testamentaria de D. Antonio Arias de Prada, señalada para el día 26 del actual por el Sr. juez de primera instancia D. Ramon Pasaron y Lastra, se traslada al 2 de Enero próximo á las diez de la mañana en su habitación, calle del Desengaño, número 2. Lo que se les hace saber bajo la prevención de que se llevará á efecto lo que se acuerde por los que asistieren, parando todo perjuicio á los demás.

EN virtud de providencia del Sr. D. Ramon Pasaron y Lastra, ministro honorario de la audiencia de Valladolid, y juez de primera instancia en esta villa, se cita y emplaza á las parientes de D. Francisco Pérez Villalon y Doña Manuela Sanchez Sagramenta que bayan obtenido prebendas para contraer matrimonio, á fin de que dentro del término de 20 días, contados desde la publicación de este anuncio, se presenten en la escribanía del número de D. Santiago Manuel de Albóniga, en que se hallan radicadas las memorias fundadas por aquellos, á exhibir los libramientos que se las hubiesen expedido y la partida de su respectivo matrimonio, para que puedan percibir sus haberes por el orden de la antigüedad en su celebración; bajo apercibimiento que parará todo perjuicio á las que no concurrieren.

SUBASTAS.

Juzgado de primera instancia de Getafe.

En virtud de providencia dictada por el Sr. licenciado D. Fernando Ugarte, juez de primera instancia de dicho partido, refrendada por el escribano de número D. Juan Gonzalez Cazola, á petición de D. Manuel Santa Cruz, vecino de esta corte, como apoderado especial de D. José Rubio, curador ad bona de D. Rafael Guzman, se va á subastar en la audiencia de dicho tribunal el día 5 de Enero próximo á las doce de su mañana una casa sita en la villa de Pinto y en su calle Real, de la propiedad del D. Rafael, como poseedor del vínculo fundado por D. Manuel Quijada, cuya finca linda con otra de D. Mariano Pinuela Maldonado y de la junta de beneficencia y calle denominada del Arca; la expresada casa consta de varias oficinas, y ocupa 8,250 pies superficiales, retasada en 13,545 rs.; quien quisiere hacer postura á dicha casa podrá efectuarlo, pues se admite la que se proponga siendo arreglada.

REMATES.

DON José Aynat, coronel y brigadier supernumerario, comandante general interino de esta provincia de la Mancha, y D. José Ramirez de Loaysa, asesor de la misma. Hacemos saber que el remate del molino de harina de flor de ribera y demás fincas de la propiedad de D. Manuel José

de Zubiria y su difunta esposa, que se venden para pago á Doña Antonia Diaz, viuda de D. Julian de Oviedo y Chacon, vecina de Villarrubia de los Ojos, de 88,000 y mas reales de réditos de un censo que se anunció para el 22 del corriente en edicto de 29 de Noviembre, se ha transmitido para el 28 del actual á las doce de la mañana á las puertas de esta comandancia general. Y para la comun inteligencia se publica y fija el presente. Dado en Ciudad Real á 15 de Diciembre de 1841.—P. A. D. C. G., José Aynat.—Licenciado José Ramirez de Loaysa.—Por su mandato, Fulgencio Espadas.

Dirección general de Correos

Para el segundo remate de 11 carruajes propios de la misma tasados en la cantidad de 55,800 rs. se ha señalado el día 50 del corriente á las doce de su mañana en la sala de la dirección.

Las personas que quieran enterarse de las condiciones acudirán á la escribanía principal del ramo, sita en el piso bajo de la casa de Correos: los carruajes estarán de manifiesto en el taller del maestro de coches Duran, en la calle ancha de Lavapiés.

VENTAS.

SE vende un reloj de torre de repetición, sin estrenar, construido por D. Ramon Duran, autor que fue del reloj del ex-convento de la Trinidad de esta corte y otros varios: es vertical, y tiene tres cuerpos dispuestos con el mejor orden y simetría. Todo el rodaje es de latón ó bronce, bien batido, y forjado con el mayor grado de dureza. En los árboles imperiales tiene los cubos ó cilindros de álamo negro, que hacen el tiro, y cada uno de ellos tiene una grande rueda de hierro, grabada y tallada, que sirve para dar cuerda con mucha facilidad.

La cuadratura y repetición se compone de doce piezas principales, en las que estan incluidas otras muchas, y todas las de movimiento son de acero fino de Milan, templadas en templadura fuerte en el mayor grado de dureza, montadas todas sobre sus cañones de latón y sus pivotes de hierro, torneados con mucha exactitud.

Las piezas interiores, como trinquetes, piñones y paletas estan templados sin que puedan padecer en muchos siglos.

Puede ir encajonado en términos que ocupe poco, y las piezas estan señaladas y numeradas de forma que cualquiera, sin ser inteligente, puede armarle y colocarle.

El que quiera verle y tratar de su ajuste, así como otro reloj de torre, casi concluido, del mismo autor; una plataforma de vara de diámetro y algunas piezas de relojes de torre, podrá dirigirse á D. Joaquin Ruiz, lonjista de hierro, plazuela de Sto. Domingo.

BIBLIOGRAFÍA.

GIL Blas, edicion española ilustrada con 500 grabados. Se ha publicado la entrega 57 de esta esmerada publicación, primera que en España se ha hecho de una obra literario-artística, empleando exclusivamente recursos españoles.

Sigue abierta la suscripción en la librería de Sojo á 5 reales adelantados entrega para Madrid, 5½ para las provincias, y 6 para América, franco de porte.

BIBLIOTECA de recreo.—Colección de novelas escogidas de autores extranjeros. Van publicados tres tomos de esta colección, que contienen las siguientes:

El elegante enamorado, por F. Soulie.

La caza del mito, por Alejandro Dumas.

Allan Cameron, por Walter-Scott, primer tomo.

Cada mes se publican dos tomos en 16º marquilla de mas de 200 páginas de buen papel é impresion con su elegante cubierta.

Se suscribe en Madrid á 6 rs. el tomo pagados al tiempo de recibirlo en el gabinete literario, calle del Príncipe, número 25, y en la librería de Sanz, calle de Carretas. En las provincias á razon de 7 rs. tomo, pagando uno adelantado, en todas las librerías y administraciones de correos, corresponsales del establecimiento tipográfico.

DICCIONARIO fraseológico español frances y viceversa.

La entrega 19 de esta obra se ha publicado el día 20. Se suscribe en esta corte en las librerías de Brun, Hidalgo, Monier, Castillo, Villa, Poupert y gabinete de Fr. Gerundio, á 2 rs. por cada entrega y 3 en provincias, franco el porte, en cuyas capitales y pueblos mas notables hay encargados al objeto.

Se suplica á los Sres. suscritores se sirvan avisar en cualquiera de los puntos indicados cuando se trasladen de habitación, remitiendo las nuevas señas.

DICCIONARIO de Medicina y de Cirujía prácticas. Entregas 20 y 21 del tomo 4º. Continúa abierta la suscripción en la botica de Omedilla, calle de Carretas, núm. 22, y en las principales librerías del reino, por entregas de 52 páginas á 2 rs. vn. para Madrid, y á 2½ para las provincias, remitidas por el correo, francas de porte.

ENCICLOPEDIA moderna, ó Biblioteca universal de todos los conocimientos humanos: adornada con 500 láminas grabadas sobre acero, destinadas á facilitar la inteligencia de los artículos. Traducida al español y aumentada: tomo 1º; entrega tercera.

Se suscribe á 2 rs. entrega en Madrid y 2½ en las provincias, franco de porte, para los que lo verifiquen antes de 1º de Enero de 1842; 5 y 5½ para los que lo hagan despues.

En las librerías europea, calle de la Montería, núm. 12; de Monier, Carrera de S. Gerónimo; gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25; de Razola, calle de la Concepcion Gerónima; de Vila, plazuela de Santo Domingo; de Velazquez, calle de Atocha, núm. 55; y viuda de Cruz, frente á las Covachuelas.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro y media de la tarde.

1º Brillante sinfonía á completa orquesta.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva, en un acto, arreglada á nuestro teatro por D. Manuel Breton de los Herberos, titulada

LA MANSION DEL CRIMEN,

6

LA VICTIMA.

3º Baile nacional.

4º La comedia nueva, en un acto, arreglada por D. Antonio Gil y Zárate, titulada

ATRAS!!!

5º La graciosa tonadilla titulada

DOÑA TORIBIA Y DON CELEDONIO,

6

LOS DOS HIDALGOS.

6º PASO RUSO.

7º Terminará el espectáculo con el acreditado y chistoso sainete, titulado

LA COMEDIA DE MARAVILLAS.

A las ocho de la noche.

1º Brillante sinfonía.

2º Se pondrá en escena la comedia nueva, en cuatro actos, arreglada á nuestro teatro por D. Ventura de la Vega, titulada

EL HOMBRE MAS FEO

DE FRANCIA.

3º PASO RUSO.

4º El acreditado y chistoso sainete, titulado

LA COMEDIA DE MARAVILLAS.

5º Terminará el espectáculo con el baile general, nuevo, compuesto y dirigido por D. Manuel Casas, titulado

EL PAJE DE DOS COLETAS.

CRUZ. A las cuatro de la tarde.

Despues de una buena sinfonía se pondrá en escena la comedia nueva en cinco actos, acomodada á nuestro teatro, titulada:

A PERRO VIEJO NO HAY TUS TUS.

A continuacion se ejecutará por todas las parejas de baile de la compañía el paso antiguo español, tan conocido con el nombre de las

HABAS VERDES.

Dando fin á la funcion con el sainete improvisado, cuyo título es:

LA ZARZUELA INTERRUMPIDA

6

LO QUE FUERE SONARA,

En el cual se cantarán las piezas siguientes:

1º Cancion satírica, por la Sra. Perez y el Sr. Salas, poesía de D. Luis Gonzalez Bravo.

2º El Sereñá, por la Sra. Perez, música del maestro Don Ramon Carnicer.

3º Los Toros del Puerto, por el Sr. Salas, poesía de D. Luis Gonzalez Bravo.

4º Aria del Fanático por la música, por el Sr. Salas.

5º Aria nueva, por la Sra. Lamadrid (Doña Bárbara).

6º Tirana final.

A las siete y media de la noche.

Se dará principio con una brillante sinfonía, á la que seguirá el drama nuevo, en dos actos traducido del frances, titulado

UN HOMBRE DE BIEN.

En seguida la Sra. Massini y el Sr. Penco bailarán un

PAS-DE-DEUX TIROLES,

nuevamente compuesto por dicho señor.

Terminando la funcion con el sainete, escrito por D. Tomas Rodriguez Rubí, y desempeñado por las partes principales de la compañía, titulado:

LAS SIMPATIAS,

6

EL CORTIJO DEL CRISTO.

EDITOR RESPONSABLE M. CHARNI.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.